

AUTORIZA COMPRA POR CONVENIO MARCO

RESOLUCIÓN N° 000686

SANTIAGO, 19 DIC 2016

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°20.882, de Presupuestos del Sector Público para el año 2016; la Ley N°19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; el artículo 8 de su reglamento, contenido en el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda; la Resolución 392 del 26 de junio de 2015, que aprueba Manual de Abastecimiento de la Biblioteca del Congreso Nacional y sus procedimientos de compra; los acuerdos primero y segundo de la H. Comisión de Biblioteca N° 12 del 14 de diciembre de 2012; la Resolución N° 353 de fecha 09 de junio de 2015, que delega facultad de firmar por orden del Director; el formulario de requerimiento de compra N°594 de 13 de diciembre de 2016, enviado por Angélica Vera, Encargada de Mantenimiento dependiente de la Unidad de Administración General, para la contratación del servicio de mantención preventiva de extintores; la orden de compra 2020-384-CM16; y

CONSIDERANDO:

- 1.- Que la Unidad de Administración General, mediante formulario de requerimiento de compras N°594 de fecha 13 de diciembre de 2016, que forma parte integrante de la presente Resolución, solicita la contratación del servicio de mantención preventiva de extintores en Santiago consistente en prueba hidrostática de 8 equipos y 7 kilos CO2-BC para dicha prueba, a efectos de asegurar el cumplimiento a la normativa de seguridad NCH 2056 relacionada con la obligatoriedad de efectuar dicha prueba cada 5 años respecto de los extintores de la Institución;
- 2.- Que los servicios/productos requeridos se encuentran disponibles en el Catálogo de Bienes y Servicios ofrecidos en el Sistema de Información Mercado Público en la modalidad Convenio Marco, acorde a lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda.
- 3.- Que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria;

RESUELVO:

1.- Autorícese la compra, mediante Convenio Marco, a la Empresa **Sociedad Comercial Snapoli Limitada**, Rut 76.512.530-8, con orden de Compra N°2020-384-CM16, de acuerdo a lo mencionado en los considerandos de la presente Resolución.

2.- Apruébese el pago a dicho proveedor, por un monto total (Impto. incluido) de \$ 151.013. (ciento cincuenta y un mil trece pesos), dentro del plazo de 30 días a contar de la fecha de recepción de la factura y previa recepción conforme por parte de la Jefatura de la Unidad Requirente.

3.- Impútese este gasto a la Partida 02, Capítulo 03, Programa 01, Subtítulo 22, Ítem 06, Asignación Presupuestaria 999, del Presupuesto vigente de la Biblioteca del Congreso año 2016.

Anótese, comuníquese y archívese.

POR ORDEN DEL DIRECTOR

Felipe Vicencio Eyzaguirre

FELIPE VICENCIO EYZAGUIRRE
DIRECTOR ADJUNTO
BIBLIOTECA DEL CONGRESO NACIONAL



[Handwritten signature]
CBT/RFC/FAR/MAC/ADL/COL